ACTA Y AVISO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° 017 DE 2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL QUE PERMITA OPTIMIZAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS VIAS EN CUMPLIMIENTO A LA META, DEMARCACIÓN HORIZONTAL LONGITUDINAL REALIZADA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($159.952.854) M/CTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el Decreto 1860 de 2021, en la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa se estableció en el numeral 3 la posibilidad de ser limitada a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, estableciendo los requisitos necesarios para acreditar la condición.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021, sobre la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas se publica el presente aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Así las cosas, es necesario dejar constancia de la verificación realizada a fin de determinar la procedencia o no de la limitación a Mipymes de la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa

De acuerdo a la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, y como consta en la plataforma transaccional SECOP II, sección mensajes se recibieron 2 manifestación para limitar la convocatoria a Mipymes, así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Se presenta solicitud limitación Mipyme a través de la sección mensajes según reporte SECOP II 01/06/2023 12:15:28 PM
HIDROCOMPONENTES SAS	Se presenta solicitud limitación Mipyme a través de la sección mensajes según reporte SECOP II 07/06/2023 05:22:20 PM

Se procede a la verificación de la siguiente manera:

REQUISITO	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	HIDROCOMPONENTES SAS
Solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales, Departamentales o Municipales enviadas a través de la plataforma SECOP II	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a mipymes Departamentales (Domiciliadas en Cundinamarca).	Envía mediante la sección mensajes, solicitud para limitar la convocatoria a mipymes nacionales

Acreditación de condición Mipymes Persona Jurídica (Certificado de existencia y representación legal o certificado del Registro Único de Proponentes)	Aporta certificado de existencia y representación legal con la siguiente información: Fecha de expedición: 31 de mayo de 2023 Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2015 Fecha de renovación: 08 de marzo de 2023 El objeto social incluye (…) Compraventa y suministro de toda clase de maquinaria agrícola e industrial, realizar actividades propias de compraventa de vehículos y automotores, motocicletas, partes, piezas y accesorios para los mismos, (…) Para el desarrollo de dicho objeto y en cuanto se relación directamente con el mismo la sociedad podrá: Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades complementarias de la sociedad o accesorias a ellas, o absorber tal clase de sociedades, compra venta, comercialización, importación y exportación de todo material y producto lícito en el mercado colombiano.(…) Domicilio principal: La calera (Cundinamarca) Tamaño de la empresa: Microempresa.	Aporta certificado de existencia y representación legal con la siguiente información: Fecha de expedición: 08 de mayo de 2023. Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2013 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023 El objeto social incluye: (…) Comercio al por menor y al por mayor de máquinas y herramientas de mano en establecimientos especializados, actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo etc. (…) Domicilio principal: Medellín Antioquia. Tamaño de la empresa es Micro.
Acreditación de condición Mipymes Persona Natural (copia del registro mercantil)	N. A	N/A
Domicilio principal de la Mipyme	La calera (Cundinamarca)	Medellín Antioquia
Certificación expedida por el representante legal y el contador y el revisor fiscal (cuando corresponda) en la cual se acredite el tamaño empresarial	Aporta documento denominado certificación como Mipyme, suscrito por JAVIER EDILSON GAVILAN ALMECIGA – representante legal de SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS y por PAOLA ANDREA PEÑA RAMOS – Contador Público, en el que indican su tamaño empresarial, como MICROEMPRESA.	Aporta documento denominado acreditación calidad de Mipyme, suscrito por DIANA MARIA VANEGAS OSOSRIO –Contador y ANDRES FELIPE RAMIREZ CEBALLOS – representante legal, en el que indican su tamaño empresarial, siendo MICRO.
Copia de cedula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y antecedentes de Junta Central de Contadores del contador y el	Aporta los siguientes documentos del contador: copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional No. 209196-T y	Aporta copia de Tarjeta profesional del Contador con tarjeta profesional 76356-T.

revisor fiscal (cuando corresponda)	certificado expedido por la junta central de contadores, de fecha 09 de mayo de 2023.	Aporta certificado expedido por la Junta Central de contadores de fecha 27 de abril de 2023. NO aporta copia de la cédula de ciudadanía del contador. NO CUMPLE
Fecha y hora de presentación	01/06/2023 12:15:28 PM	07/06/2023 05:22:20 PM
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Por lo anterior, se encuentra que las solicitudes de limitación Mipymes NO cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones literal F. *CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES,* para limitar a Mipymes de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, así las cosas, el proceso de selección abreviada de subasta inversa SASI-017-2023, NO tendrá limitación a Mipymes.

Firman la presente acta,

ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora Operativa Dirección de Contratación

SARA QUIROGA RODRIGUEZ
Profesional Universitario (e) – SG-DC

Elaboró: Sara Quiroga Rodríguez– Profesional Universitario (e) SG-DC
Revisó: Adriana Gómez Moreno / Directora Operativa Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena / Secretario General